



HONORABLE ASAMBLEA

El suscrito Diputado **ISMAEL GARCÍA CABEZA DE VACA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c) de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, someto a la consideración de ésta Asamblea la presente **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITAN RECURSOS ESPECIALES Y ESPECIFICOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 PARA LA ATENCIÓN Y COMPRA DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde la entrada en funciones de la pasada administración federal 2018-2024 hubo una serie de decisiones en las políticas públicas en materia de salud, su legislación y en supuestas estrategias de ahorro que realmente significaron recortes con relación a la compra de medicamentos, que provocaron el desabasto que a la fecha sigue sin solución.

Entre los principales cambios que generaron el desabasto de medicamentos fueron en primer término: La centralización de las compras consolidadas de medicamentos en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SCHP)¹, anteriormente dichas

¹ Este cambio fue por reformas a la legislación promovidas por el entonces titular del Ejecutivo Federal. Gaceta Parlamentaria Año XXI, número 5138-II jueves 18 de octubre de 2018, fecha en la que el Mario Delgado Carrillo presentó la Iniciativa de Reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal que dio origen al cambio en la forma en que se realizaban las compras de medicamentos. Esta iniciativa fue aprobada por el Congreso de la Unión y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018.

compras se realizaban de manera anual por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), que se encargaba de las propias y de las del resto de las instituciones de salud federales y estatales. Este cambio provocó retrasos y compras insuficientes.

En segundo lugar, el Gobierno Federal al primer año de su gobierno; específicamente en 2019 vetó a las 3 principales distribuidoras de insumos médicos del país, argumentado sin pruebas, corrupción en su interior y con los anteriores gobiernos, y prácticas oligopólicas.

Adicionalmente, se inició una confrontación con la empresa farmacéutica Laboratorios Pisa, productora de medicamentos oncológicos; lo que también agudizó el desabasto debido al cierre de 7 de sus plantas productoras.

Es preciso señalar que existen unos 20 mil niños, niñas y adolescentes que requieren de medicamentos oncológicos a los que hay que sumar que se estiman en promedio 5 mil nuevos cada año.

Las declaraciones que desde entonces hizo el gobierno fueron diversas, pero ninguna logró explicar las razones por las que cientos de niños no recibieron y aun no reciben tratamiento y algunos perdieron la vida².

Ante el rotundo fracaso del primer modelo para las compras y abasto de medicamentos por parte de la SHCP el Gobierno de México anunció en 2020 que para solucionar, la Oficina de las Naciones Unidas para Servicios de Proyectos (UNOPS por sus siglas en inglés) se encargaría de la compra consolidada de medicamentos para el periodo 2021 a 2024. Este organismo cobró una comisión de

² El 22 de enero de 2020 un grupo de padres de niños con cáncer se manifestaron, por segunda ocasión, en el AICM. “El cáncer no espera”, decían las pancartas de los manifestantes. Esto llevó, nuevamente, a una reacción de emergencia por parte de la Oficialía Mayor que, mediante un comunicado de prensa, ese mismo día, anunció que ya se habían entregado 451 piezas de vincristina al Hospital Infantil de México. En Impunidad Cero y Justicia Justa “operación desabasto”

al menos 1.25% del monto total invertido en la compra³. Es decir, se le pagará a la UNOPS alrededor de 85 millones de dólares por hacer la función que anteriormente hacía el IMSS como parte de sus labores desde 2013⁴.

Es preciso señalar que aunado a todas las malas decisiones que se han expuesto. El 1o de enero de 2020, desapareció el Seguro Popular, programa con que se financiaba el tratamiento a pacientes con cáncer, y se creó el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), lo que agravó más el desabasto debido a la improvisación en la forma en cómo se trasladarían los recursos a la nueva institución de seguridad social.

Tan desafortunadas decisiones cobran vidas y ante la ineficiencia y falta de resultados del INSABI. En abril de 2023 a tan solo 3 años de su creación mediante una reforma a la Ley General de Salud la Cámara de Diputados aprobó la desaparición del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), con lo que los servicios de salud pública pasarían ahora a manos del IMSS-Bienestar.

El 2 de febrero de 2023 el hoy extinto INSABI reportó que NO consiguió 27.9 millones de medicamentos y material de curación para este año y 2024. En el informe se destacó que no se compró vincristina y otros medicamentos contra el cáncer.⁵

³ En Impunidad Cero y Justicia Justa“operación desabasto”

⁴ La ley no permitía este modelo como se plasmó en la redacción del dictamen que se aprobó de manera express en solo 2 meses (del 17 de junio de 2020 11 de agosto de 2020) en la cámara de Diputados. Mediante una reforma a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

⁵ <https://www.elfinanciero.com.mx/empresas/2023/02/02/insabi-se-queda-sin-comprar-medicamentos-contracancer-y-vendas-para-2023-2024/>

Lamentablemente las ocurrencias no cesaron y el 2 de agosto de 2023 el titular del Ejecutivo Federal en su conferencia matutina propuso un banco de reserva a fin de solucionar el desabasto de medicamentos con ubicación en la Ciudad de México, que funcionaría como un almacén en el que se encontraría todas las medicinas. La capital del país se convertiría en una mega farmacia para que cuando faltará medicamento en un hospital ahí se conseguiría. Hoy quedó demostrado que nada fue más falso.

Además de todo lo anterior, hoy desafortunadamente en el paquete económico para el ejercicio fiscal 2025, a la Secretaría de Salud le están reduciendo 34,421 millones de pesos, lo que equivale a un 34% menos en comparación con el año pasado, con lo que pasará de tener \$101,114 MDP a \$66,693 MDP.

Es de vital importancia que las Secretarías e Institutos de Gobierno encargadas de la salud cuenten con un presupuesto suficiente para contar con equipo, personal y medicamentos suficientes para la atención de enfermedades como el cáncer que es la tercera causa de muerte en México y la segunda en el mundo.

Los principales problemas del sistema de salud son el diagnóstico tardío y la falta de medicamentos que como ha quedado de manifiesto en este documento se ha agravado en los últimos años.

Atender esta enfermedad a tiempo con los medicamentos adecuados permitiría salvar vidas, ya que se estima que la posibilidad de supervivencia de los menores de 18 años podría ser del 56%.⁶

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este Pleno el siguiente:

⁶ según datos del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (CENSIA) de la Secretaría de Salud en 2013

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La 66 legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión a que en la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025, se asignen y aprueben partidas especiales y específicas para la atención y compra de medicamentos para pacientes oncológicos en todas la dependencias de salud federales y estatales.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado libre y Soberano de Tamaulipas, a 9 de diciembre de 2024.



A T E N T A M E N T E